

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
011-2017	10-03-2017	ORG	17-03-2017

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Sierpe de Osa, los días 18 y 19 de marzo de 2017.

2- Este Torneo es organizado por la Organización Pura Pesca, teniendo como especies objeto del torneo: Róbalo, Pargo, y Corvina, en la modalidad Trolling, Jigging y Casting, con un número aproximado de 150 participantes.

2- Que por su parte, por medio de correo electrónico la Sra. Jeannette Pérez Blanco remitió la documentación de ésta solicitud, la cual cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

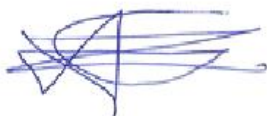
1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Sierpe de Osa, los días 18 y 19 de marzo de 2017, el cual es organizado por la Organización Pura Pesca, teniendo como especies objeto del torneo: Róbalo, Pargo, y Corvina, en la modalidad Trolling, Jigging y Casting, con un número aproximado de 150 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECSA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECSA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECSA.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente,




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECSA